JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: SEBASTIÁN Y MANUELA RUDA GALLEGO
Causante: JAIRO DE JESÚS RUDA ARBOLEDA
Radicado No: 05-001 31 10 014 2020-00208-00

1. El día de hoy se surtió el **EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados de JAIRO DE JESÚS RUDA ARBOLEDA, no siendo necesario el emplazamiento en periódico acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 10.

Este emplazamiento se entenderá surtido pasados 15 días después de publicada la información en este registro, de conformidad con el Art. 108 del CGP.

2. Se requiere nuevamente a todas las partes, para que se sirvan realizar la notificación de los herederos por representación de los fallecidos **MAURICIO DE JESÚS RUDA ÁLVAREZ** y **WILLIAM DE JESÚS RUDA ÁLVAREZ** tal y como se ordenó en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c924ec5b4f7ae6047f2c7e56c3e6e1dd91b30909fab5b908e181f9471d2da53
Documento generado en 16/07/2021 11:06:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica